

## Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

Licitación Pública Nacional No. UTTT-06-2024

**Vestuarios y uniformes (playeras para estudiantes de nuevo ingreso de la UTTT).**

### ACTA DE FALLO

En la sala de usos múltiples del edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, siendo las 16:00 horas del día 25 de junio del año 2024, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional UTTT-06-2024 para la adquisición de Vestuarios y uniformes (playeras para estudiantes de nuevo ingreso de la UTTT).

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 34 fracción I, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

El Servidor Público quien preside el acto L.C. Héctor Juárez Ronquillo, Secretario y suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución, da inicio a la apertura del procedimiento, realiza el pase de lista de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución, anuncia que se cuenta con el Quorum Legal suficiente para llevar a cabo la reunión por lo que las decisiones que se tomen tendrán la validez suficiente.

Así mismo pronuncia que se procedió a la revisión cualitativa de la proposición presentada por el licitante, resultado lo siguiente:

La propuesta del licitante **Diego Armando Armas Montiel** cumple con la documentación legal-administrativa solicitada en las bases de la presente convocatoria, cumple técnicamente de acuerdo con el dictamen técnico emitido por el Departamento de Control Escolar y económicamente por el dictamen económico emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

### Por lo tanto:

Se adjudica al licitante **Diego Armando Armas Montiel**, la cantidad de **\$248,263.20, (Doscientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y tres mil pesos 20/100 M.N.)**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente Licitación Pública Nacional por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se informa al licitante que la firma del contrato se llevará a cabo el día 28 de junio de 2024 en la oficina del área jurídica de la Institución, conforme a lo establecido en el Art. 50 fracción IV y artículo 61 de la Ley en materia, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, por lo que deberá presentar previo a la firma del mismo, para su cotejo original o copia certificada de los siguientes documentos:

- I. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento.
- II. Registro en el padrón de proveedores con la clasificación correspondiente al objeto de la contratación;
- III. Copia de la cédula del registro federal de contribuyentes; y
- IV. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad; sin perjuicio de la obligación anterior, previo a realizar cualquier acto jurídico que involucre el ejercicio de recursos públicos con personas jurídicas, revisar su constitución y, en su caso, sus modificaciones con el fin de verificar que sus socios, integrantes de los consejos de administración o accionistas que ejerzan control no incurran en conflicto de interés, y abstenerse de realizar propaganda gubernamental con recursos públicos que incluya nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Art. 49 fracciones IX, X y XI de la ley general de responsabilidades administrativas.

Con la finalidad de que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se adjuntan los datos relevantes del contrato:

<b>Contrato número:</b>	Licitación Pública Nacional UTTT-06-2024, Contrato/AF/AG/N°09/2024
<b>Proveedor:</b>	Diego Armando Armas Montiel
<b>Importe</b>	<b>\$248,263.20</b> , (Doscientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y tres mil pesos 20/100 M.N.)
<b>Objeto:</b>	Vestuarios y uniformes (playeras para estudiantes de nuevo ingreso de la UTTT).

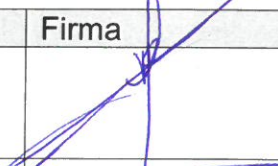
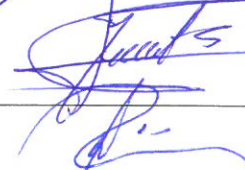
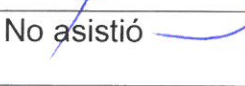





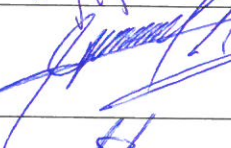

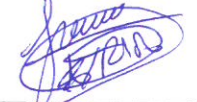
<b>Garantía cumplimiento Indivisible:</b>	de	\$24,826.32 (Veinticuatro mil ochocientos veintiséis pesos 32/100 M.N.)
<b>Vigencia:</b>		Del 25 de junio al 25 de agosto de 2024.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas / Departamento de Recursos Materiales de esta Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji para efectos de su notificación, así mismo en la página web de la Institución [www.uttt.edu.mx](http://www.uttt.edu.mx).

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 16:20 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTTT**

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta del Comité	Irasema E. Linares Medina Rectora	
Secretario	Héctor Juárez Ronquillo, Director de Administración y Finanzas	
Integrantes del Comité	Margarita Núñez Zamudio Secretaria Académica	
	Norma Ivonne Luna Campos, Secretaria de Vinculación	No asistió
	Héctor Escobedo Corral, Director de Planeación y Evaluación	
	Juan Nava Trejo, Subdirector de Servicios Administrativos	No asistió
	Emma Escamilla Cornejo Jefa del departamento de Recursos Materiales	

Asesor	Ricardo Armando Ramírez Alfaro, suplente de Martha Viridiana Licona Jiménez, Abogada General	
Asesor	Marco Polo Hernández Trejo Titular del Órgano Interno de Control en la U.T.T.T.	
Área solicitante	Víctor Manuel Rojas León Jefe del departamento de Control Escolar	
Personal de apoyo	Juana Iris Zamora Paredes Personal de apoyo de Recursos materiales	

Estas Firmas correspondientes al acta de fallo de la licitación pública nacional No. UTTT-06-2024, llevada a cabo el día 25 de junio del 2024.

